



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATUCA

ORDENANZAS DE JUSTICIA MUNICIPAL MES DE DICIEMBRE 2024

La imagen muestra la firma manuscrita de José Antonio Bonilla Vásquez sobre una línea horizontal. A la derecha de la firma se encuentra un sello circular oficial. El sello contiene el texto "ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATUCA" en la parte superior y "DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA" en la parte inferior. En el centro del sello hay un pequeño escudo.

José Antonio Bonilla Vásquez
Director Municipal De Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente se le **ORDENA**: a la Señora: **DIONICIA CAMPOS**, con domicilio en el Barrio Jerusalén, Jurisdicción de Patuca, para que de manera inmediata solucione problema de agua que está dañando la calle debido a que usted a tapado la cuneta y que en reunión de corporación se aprobó una ley de multar a todo aquella persona que esta obstruyendo el paso del agua .

NOTA: Esperamos su comprensión y colaboración de no cumplir estará en desobediencia con la ley y tiene tres dias para solucionar el problema de lo contrario se le multara por primera vez con la cantidad de Lps.500.00 de reincidir se le multara con el doble,

En Patuca, departamento de Olancho a los 13 días del mes de Diciembre del año 2024.



JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del departamento Municipal de Justicia

*No Ovíso
Firmar*

Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.
Cc: Despacho Municipal.

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: Olanchanatuca@municipalidadinfo.mh

Facebook: Municipalidad de Patuca



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente y por Instrucciones de la Corporación Municipal se le **ORDENA:** a la señora **FRANCIS NATALIA TURCIOS**, con domicilio en la nueva Choluteca, jurisdicción del Municipio de Patuca, departamento de Olancho, para que proceda de inmediato a la chapia del solar que tiene ubicado en la Nueva Esperanza, ya que se encuentra sucio.

NOTA: Esperamos su comprensión y colaboración si no hace su respectiva limpieza, dentro de 3 días se le multara con la cantidad de 1,500.00 lps, En caso de que no acate las disposiciones de las autoridades correspondientes incurrirá en el delito de desobediencia a la ley.

En Patuca, dpto. De Olancho 9 de Diciembre del 2024.

JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del depto. De Justicia Municipal



Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.
Cc: Despacho Municipal.

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: OlanchoPatuca@municipalidad.info

Facebook: Municipalidad de Patuca

